

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION
NIT. 830.117.012-3
ACTA No.19**

LUGAR, FECHA Y HORA

En la ciudad de Bogotá, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), del día doce (12) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022), se reunió de manera virtual, con fundamento en los Estatutos de la Sociedad, la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Sociedad CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION, a través de la plataforma Google meet en el link ID de la reunión meet.google.com/xqe-wvmw-zqi.

CONVOCATORIA

La convocatoria a la Asamblea Extraordinaria, se hizo mediante comunicación dirigida al único accionista de la sociedad, enviado vía correo electrónico a la dirección de correo existente, de conformidad con el estatuto de la sociedad, artículo 34 y lo dispuesto en el Código de Comercio. Copia de las convocatorias se anexan bajo el número 01 y hacen parte integrante de esta Acta.

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se ordenó llamar lista para verificar el quórum y a ella contestó el siguiente Accionista:

| MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PRESENTES | | | | | | |
|--|-------------|------------------------------|--|-------------------------------------|----------|---------------|
| NRO | NIT | ACCIONISTAS | CALIDAD | NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACCIONISTA | ACCIONES | PARTICIPACION |
| 1 | 800.250.119 | SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION | APODERADA ESPECIAL DESIGNADA POR APODERADO GENERAL | MARIA JULIANA GARCIA CARRIZOSA | 30.000 | 100% |

Se deja constancia expresa en el acta:

1. Que existe quorum deliberatorio y decisorio, toda vez que se encuentra presente en la reunión el único accionista, quien posee el 100% de las acciones de la sociedad, representada en su totalidad por 3.000 acciones
2. Adicionalmente se encuentran las siguientes personas: Dra. Nohelia Ramírez Arias Representante Legal – Liquidadora de **CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION**, Janneth Constanza Bejarano coordinadora de las empresas anexas.
3. Es preciso aclarar que la Dra. María Juliana Garcia Carrizosa tiene poder otorgado por el Apoderado General de Saludcoop EPS en Liquidación para representar al accionista con voz y voto.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

Existiendo quórum para deliberar y decidir válidamente se procede a leer el orden del día inserto en la convocatoria, así:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
4. Presentación de relación de acreedores y situación de acreencias a la fecha.
5. Rendición Final de cuentas de la liquidación, aprobación del cierre de la entidad.
6. Autorización para realizar gestiones de cierre
7. Clausura, lectura y aprobación del acta.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas por unanimidad, es decir, con el voto del 100% de las acciones presentes y representadas en la reunión, designó como presidente a la Doctora MARIA JULIANA GARCIA CARRIZOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 37.724.279 y como secretaria a la doctora Nohelia Ramírez Arias, Liquidadora de la sociedad, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 34330386.

Las personas nombradas estando presentes en la reunión aceptaron el cargo para el cual fueron nombradas.

4. PRESENTACIÓN DE RELACION DE ACREEDORES Y SITUACION DE ACREENCIAS A LA FECHA

De acuerdo con información presentada por la Contadora de la entidad la Liquidadora Dra. Nohelia Ramírez presenta la siguiente graduación y calificación de acreencias, para la aprobación correspondiente por parte de la asamblea:

El pasivo de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION, identificada con el NIT. 830.117.012-3, asciende a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES, QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$2.816.502.806), discriminados así:

| NOMBRE | VALOR | CLASE |
|---|----------------------|--|
| IAC GESTION ADMINISTRATIVA | 1.344.705.079 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | 575.979.000 | CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE - IMPUESTOS. |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA | 308.594.185 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S.A. | 207.569.044 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| BELLTECH COLOMBIA SAS | 150.897.629 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| HEON HEALTH ON LINE S A | 82.263.869 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| ROMERO SERRANO INMOBILIARIA LTDA | 64.151.516 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A | 35.462.000 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR COMPENSAR E.P.S | 22.921.025 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD SAS | 6.987.904 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A ESP | 6.747.407 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| CONTROL Y GESTION FINANCIERA S.A.S | 4.189.800 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COPROPIEDAD ZONA FRANCA DE BOGOTA PROPIEDAD HORIZONTAL | 4.457.077 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| JORGE MERLANO | 953.975 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A | 501.636 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| ZONA FRANCA DE BOGOTA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA | 121.660 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| | 2.816.502.806 | |

Nota. Se precisa que el crédito de UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES corresponde a un crédito de Primera clase en segundo orden de conformidad con el artículo 2495 del Código Civil.

Como contingencias judiciales de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION identificada con el NIT. 830.117.012-3, las que ascienden a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TRES MIL MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$2.203.873.074.), discriminadas así:

| JUZGADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE | CUANTIA DE LAS PRESETENSIONES |
|---|--------------------|----------------------------|-------------------------------|
| JUZGADO 25 DEL CIRCUITO LABORAL BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | LAURA DANIELA SIERRA MELO | \$9.000.000.00 |
| JUZGADO 13 CIVIL LABORAL BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | LILIANA PATRICIA GALEANO | \$160.000.000.00 |
| JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | MARIA TERESA CUERVO | \$45.000.000.00 |
| JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | DECLARATIVO VERBAL | IAC GESTION ADMINISTRATIVA | \$1.700.000.00 |
| JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | BELTCH | \$117.000.000 |
| JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | SEGUROS BOLIVAR | \$ 62.000.000 |

| JUZGADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE | CUANTIA DE LAS PRESETENSIONES |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | HEON HEALTH ON LINE S.A | \$110.873.074.00 |
| | | TOTAL | \$ 2.203.873.074 |

En este estado de la reunión, se pregunta sobre las demás acreencia presentadas, a lo cual la doctora Nohelia informa que durante el curso del proceso de liquidación voluntaria fueron pagadas la totalidad de las acreencias laborales, tal como se indica en el informe de gestión y no hay conceptos pendientes por este concepto, con respecto a las fiscales se indica que estas se encuentran graduadas, calificadas y relacionadas dentro del cuadro de acreedores como “Créditos de primera clase – Impuestos”

5. RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN, APROBACIÓN DEL CIERRE DE LA ENTIDAD.

Toma la palabra la Doctora Nohelia Ramírez, Liquidadora, quien presenta el siguiente informe:

RENDICION FINAL DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION

Elaborado por

NOHELIA RAMIREZ ARIAS
Representante Legal / Liquidadora
CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

BOGOTA, SEPTIEMBRE DE 2022

1-. ASPECTOS GENERALES

CONTACT SERVICE S.A.S. se constituyó como una Sociedad Limitada, mediante escritura pública No. 0000378 del 4 de marzo de 2003 de la Notaria 39 de Bogotá, D. C. inscrita en Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2003, con el número 00869091 del libro IX, constituida como empresa comercial denominada CONTACT SERVICE LTDA.

Por acta sin Nro. del 27 de septiembre de 2017 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2017, bajo el número 02266976 del libro IX, la sociedad a cambio su denominación o razón social de CONTACT SERVICE LTDA. A CONTACT SERVICE S.A.S. convirtiéndose en una sociedad por acciones simplificada.

De acuerdo con acta de accionistas Nro. 16 de fecha 2 de febrero de 2021, inscrita en Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 bajo el número 02660995 del libro IX, fue declarada la disolución y el estado de liquidación de la entidad.

La entidad que ejerce vigilancia y control a la sociedad es la Superintendencia de Sociedades.

El Domicilio de la sociedad es la ciudad de Bogota D.C.
Número de matrícula en Cámara de Comercio: 01252153
Actividad Principal – Código CIIU 8220

2-. ÓRGANOS SOCIALES

Accionistas

Los accionistas y la composición accionaria de la sociedad es la siguiente:

| NIT | NOMBRE | Acciones | % | Acción \$ 10.000 |
|-------------|---------------|----------|-----|---------------------|
| 800.250.119 | SALUDCOOP EPS | 3000 | 100 | 30.000.000 |
| | TOTAL | 3000 | 100 | 30.000.000 |

Revisoría Fiscal

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Persona Jurídica | CONTROL Y GESTION FINANCIERA S.A.S. |
| Revisor Fiscal Principal | Johnny Andrés Campos Mayorga |
| Revisor Fiscal Suplente | Saily Roció Rodriguez Vergara |

Representante Legal

| | |
|---------------------|-----------------------|
| Representante Legal | Nohelia Ramírez Arias |
|---------------------|-----------------------|

3-. TRÁMITES CORPORATIVOS

Durante el año se realizaron las siguientes reuniones de Asamblea y Junta Directiva:

| ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | |
|-------------------------|-------------------|
| ACTA | FECHA |
| 15 | 7 ENERO DE 2021 |
| 16 | 2 FEBRERO DE 2021 |
| 17 | 29 MARZO DE 2021 |
| 18 | 30 MARZO DE 2022 |

4-. PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL

Se realizó la publicación en el Diario El Tiempo, Diario de circulación Nacional informando el inicio de la liquidación el día domingo 20 de febrero de 2021.

La imagen es la siguiente:



Aviso de Liquidación Voluntaria

El suscrito liquidador de **Contact Service SAS** en Liquidación, Nit **830117012-3**, informa de conformidad con el art 232 del código de comercio, que la sociedad se encuentra disuelta y en proceso de liquidación. Por lo cual las personas que se consideren acreedoras deberán presentar la reclamación señalando la cuantía del crédito y prueba de su existencia en la **Cra 47 # 93-20 Barrio Castellana**, en la ciudad de Bogotá, cualquier información adicional, puede solicitarla al siguiente correo: **liquidacioncontacts@linkinbpo.com**

4-. TALENTO HUMANO

Planta de Personal

Al inicio del proceso Liquidatario, se encontraban vinculados a la planta de personal de Contact Service S.AS 487 empleados distribuidos así:

- Entre diciembre del 2020 a marzo del 2021 se terminaron 415 contratos conformados así:

| TIPO DE CONTRATO | CANTIDAD |
|-------------------------------|----------|
| Termino Indefinido | 103 |
| Termino Fijo | 42 |
| Obra o Labor | 239 |
| Contratos de Aprendizaje Sena | 31 |
| TOTAL | 415 |

➤ Marzo del 2021 a junio del 2022 se terminaron los 72 contratos.

| TIPO DE CONTRATO | CANTIDAD |
|-------------------------------|----------|
| Termino Indefinido | 46 |
| Termino Fijo | 22 |
| Obra o Labor | 04 |
| Contratos de Aprendizaje Sena | 00 |
| TOTAL | 72 |

De acuerdo con cuadros anteriores a la fecha de la presentación del presente informe no se encuentran trabajadores vinculados a la entidad, todos los contratos fueron debidamente terminados y pagadas las prestaciones sociales y demás emolumentos que la ley establece a favor de los trabajadores.

Unidad de gestión de la Liquidación:

Durante el año 2021, a la fecha, se suscribieron los siguientes contratos, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios para llevar a cabo los procesos propios de la liquidación.

| Carqo | Numero de Personas |
|-----------------------|--------------------|
| Gerente | 1 |
| Asesor de Gerencia | 1 |
| Contador | 1 |
| Juridica | 1 |
| Recursos Humanos | 1 |
| Ingeniero de sistemas | 1 |

A corte de la presentación de este informe estos contratos ya se encuentran terminados.

CASOS ESPECIALES A NIVEL LABORAL

Se llegó a un acuerdo consensuado con las colaboradoras que presentaban en su momento diagnósticos por enfermedades críticas y mensualmente eran incapacitadas. Así las cosas, a la fecha no existen trabajadores vinculados a la sociedad.

5. DESEMPEÑO DE LA COMPAÑÍA DURENTE LAQ LIQUIDACION

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Durante el año 2021 a septiembre de 2022, desde la unidad de gestión de la liquidación se realizaron gestiones a fin de obtener el cobro de la cartera pendiente de pago, en varios casos su recuperación no se logró debido a que muchos de ellos, los de sumas más significativas, se encuentran también en procesos de liquidación de sus entidades, hecho que obstaculizo el desarrollo de la liquidación.

Cientes en procesos de Liquidacion y presentación de la acreencia para ser reconocidas dentro del proceso de Liquidacion:

| CLIENTE | VALOR | FECHA PRESENTACION ACREENCIA |
|-----------------------|---------------------|------------------------------|
| CAFÉSALUD EPS | \$ 12.133.900,00 | 30/09/2019 |
| CRUZ BLANCA EPS | \$ 444.564,00 | 2/09/2019 |
| LABORATORIO BIOIMAGEN | \$ 1.269.342.720,00 | 30/05/2020 |
| MEDIMAS EPS | \$ 2.223.778.987,00 | 29/04/2022 |

Cartera de difícil cobro:

| CLIENTE | VALOR |
|-------------------------------------|-----------------|
| CORPORACION NUESTRA IPS | \$2,672,511.00 |
| ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA | \$ 1.751.987,00 |
| CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL | \$ 1.575.988,00 |
| OTROS | \$ 1.399.013,00 |
| ORTHOHAND SAS | \$ 246.659,00 |
| OPTIKUS | \$ 314.339,00 |

OTRAS DE LAS GESTIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO SON:

Procesos de negociación con deudores:

Se realizó acuerdo de pago con la sociedad MEDIMAS EPS, (hoy en liquidación), de fecha 01 de marzo de 2021, por la suma \$ 5.341.392.365,87. El cual se cumplió hasta el mes febrero debido al inicio de la liquidación de dicha entidad.

Envió a cobro jurídico de la cartera Castigada:

En abril de 2021, se envió al Dr. CARLOS EDUARDO LINARES LOPEZ los poderes y soportes para iniciar el cobro de la cartera correspondiente a Corporación IPS.

| JUZGADO | CIUDAD | NUMERO RAD | DEMANDANTE | DEMANDADO | ESTADO |
|--------------------|-------------|--------------------------|---------------------|------------------------------------|--|
| 10 CIVIL CIRCUITO | B/QUILLA | 08001315301020210020700- | CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS COSTA ATLANTICA | MEDIDAS CAUTELARES POR PRACTICAR |
| 04 CIVIL MUNICIPAL | BUCARAMANGA | 68001400300120210044700- | CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SANTANDER | REGISTRO EMBARGO INMUEBLE |
| 14 CIVIL CIRCUITO | CALI | 76001310301420210014200- | CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUCOOP OCCIDENTE | REPOSICION AL AUTO QUE NIEGA MANDAMIENTO |
| 01 CIVIL CIRCUITO | IBAGUE | 73001310300120210018000- | CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS DEL TOLIMA | LIBRA MANDAMIENTO |
| 07 CIVIL CIRCUITO | MEDELLIN | 05001310300720200009200- | CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION GENESIS SALUD IPS | MEDIDAS CAUTELARES POR PRACTICAR |
| 02 CIVIL CIRCUITO | NEIVA | 41001310300220210019700- | CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS | PRESENTACION DEMANDA |
| 04 CIVIL CIRCUITO | NEIVA | 41001310300420220004200- | CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION MI IPS HUILA | SUBSANACION DEMANDA |
| 04 CIVIL CIRCUITO | CUCUTA | 54001315300420210019000- | CONTACT SERVICE SAS | IPS SALUCOOP | MEDIDA CAUTELAR EFECTIVA |
| 02 CIVIL CIRCUITO | TUNJA | 15001315300220210012100- | CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUCOOP BOYACA | MEDIDA CAUTELAR EFECTIVA |

Proceso de verificación, revisión, calificación y notificación de acreencias.

- Se realizó el proceso de verificación y revisión de las acreencias recibidas a fin de establecer la veracidad de los valores solicitados y los soportes entregados en cada una de ellas.
- Una vez terminado lo anterior, se realizó el proceso de graduación y calificación de estas, acreencias.
- Posteriormente, se notificó a los acreedores el resultado de su acreencia y será presentado a la Asamblea General de Accionistas para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Venta de bienes propiedad planta y equipo:

Después del inicio del proceso de liquidación, fueron vendidos los muebles y enseres, maquinaria y equipo y computadores de propiedad del Contac Servicie S.A.S, recursos que se han utilizado en el pago de las liquidaciones del personal vinculado a la entidad.

Al mismo tiempo al momento de entregar la oficina de la Calle 72, se entregaron algunos equipos como parte de pago, para no tener que desmontar las instalaciones y adecuaciones realizadas a las mismas.

A la fecha No se encuentran bienes por vender.

Inventario de activos y pasivos de la liquidación.

Se realizó el inventario de activos y pasivos de la masa de la liquidación.

En septiembre del año en curso se notificó a los acreedores, el inventario de activos y pasivos de cargo de la masa de la liquidación de CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION, corriendo traslado para presentar objeciones sobre el particular.

Se reconocieron las siguientes acreencias:

| NOMBRE | VALOR | CLASE |
|---|----------------------|--|
| IAC GESTION ADMINISTRATIVA | 1.344.705.079 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | 575.979.000 | CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE – IMPUESTOS. |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA | 308.594.185 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S.A. | 207.569.044 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| BELLTECH COLOMBIA SAS | 150.897.629 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| HEON HEALTH ON LINE S A | 82.263.869 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| ROMERO SERRANO INMOBILIARIA LTDA | 64.151.516 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A | 35.462.000 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR COMPENSAR E.P.S | 22.921.025 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD SAS | 6.987.904 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP | 6.747.407 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| CONTROL Y GESTION FINANCIERA S.A.S | 4.189.800 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COPROPIEDAD ZONA FRANCA DE BOGOTA PROPIEDAD HORIZONTAL | 4.457.077 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| JORGE MERLANO | 953.975 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A | 501.636 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| ZONA FRANCA DE BOGOTA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA | 121.660 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| | 2.816.502.806 | |

Nota. Se precisa que el crédito de UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES corresponde a un crédito de Primera clase en segundo orden de conformidad con el artículo 2495 del Código Civil.

Una vez surtido este trámite, se presentaron dos objeciones que se detallan a continuación, las cuales ya fueron reconocidas en los Estados financieros de la sociedad, reconociendo los siguientes valores:

1-. GRUPO ZFB, se reconoce el crédito reclamado por la suma total de ciento cuarenta y tres millones sesenta y seis mil doscientos un pesos m/cte. (\$143.066.201.00).

2-. EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA – ETB, se procede al reconocimiento de las sumas pretendidas en el escrito de objeción es decir la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS** (\$433.174.993.00).

6-. GESTION JURÍDICA

Procesos en contra.

Actualmente se tienen los siguientes procesos vigentes en contra de la sociedad:

| JUZGADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE | CUANTIA DE LAS PRESENTACIONES |
|---|--------------------|------------------------------|-------------------------------|
| JUZGADO 25 DEL CIRCUITO LABORAL BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | LAURA DANIELA SIERRA MELO | \$9.000.000.00 |
| JUZGADO 13 CIVIL LABORAL BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | LILIANA PATRICIA GALEANO | \$160.000.000.00 |
| JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | MARIA TERESA CUERVO | \$45.000.000.00 |
| JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | DECLARATIVO VERBAL | IAC GESTION ADMINISTRATIVA | \$1.700.000.00 |
| JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | BELTCH | \$117.000.000 |
| JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | SEGUROS BOLIVAR | \$ 62.000.000 |
| JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | HEON HEON HEALTH ON LINE S.A | \$110.873.074.00 |
| | | TOTAL | \$ 2.203.873.074 |

6.2. Procesos a Favor

| DEMANDANTE | DEMANDADO | PRETENSIONES |
|---------------------|--|-------------------|
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP COSTA ATLANTICA | \$296.383.626.00 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP EJE CAFETERO | \$583,286,627.00 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP NARIÑO | \$ 282.848.346 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP TOLIMA. | \$ 227.585.369 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP HUILA | \$ 219.641.162 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP NORTE DE SANTANDER | \$625.490.782.00 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP SANTANDER | \$91.640.014.90 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP LLANOS ORIENTALES | \$486.310.3000.00 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP OCCIDENTE | \$374.589.945.00 |
| CONTACT SERVICE SAS | CORPORACION IPS SALUDCOOP BOYACA | \$522.421.587.0 |
| CONTACT SERVICE SAS | COVERSALUD S.A.S | \$123.648.000.00 |

7-. OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Durante el año 2022, no se realizaron operaciones con los accionistas de la sociedad. CONTACT SERVICE S.A.S.

8-. CLIENTES:

A partir del inicio de la liquidación, Febrero 2 de 2021, CONTACT SERVICE cesó la prestación de los servicios, y basa su actividad en la venta y realización de los activos a fin de poder pagar las acreencias pendientes y los gastos propios de la liquidación.

9-. LIBROS DE ACTAS

A partir de la fecha de inicio del proceso de la, liquidación se han realizado varias reuniones, la que se encuentran detalladas al inicio del presente informe, todas quedan impresas y archivadas debidamente.

10-. ARCHIVO

El archivo de la sociedad será custodiado en su totalidad por la empresa ALMARCHIVOS, en la cual ya reposa gran parte de la documentación de la sociedad. El valor correspondiente por el archivo es asumido por Saludcoop EPS en Liquidación, en el entendido que Contact Service en Liquidación no cuenta con flujo de caja disponible para tal fin.

11-. INFORME FINANCIERO

Se presenta el siguiente informe financiero:

Señores:
CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION
Asamblea Accionistas.

C E R T I F I C A M O S

Los SUSCRITOS, Agente Especial liquidador, y Contador Público de Contact Service en liquidación que hemos preparado los siguientes estados financieros: Estado de los activos netos en liquidación, Estado de cambios en los activos netos en liquidación y el Estado de operaciones de la liquidación con corte a 30 de septiembre de 2022, incluyendo las notas aclaratorias correspondientes, las cuales hacen parte integral de dichos Estados Financieros como un todo indivisible.

La información financiera así como la gestión revelada en ellos son de nuestra entera responsabilidad y fueron preparados de acuerdo a la normatividad del decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016, esta norma se ha elaborado con el objetivo de proporcionar a los preparadores y a los usuarios de la información financiera de entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en Marcha, y así declarar las afirmaciones implícitas y explícitas de los estados financieros:

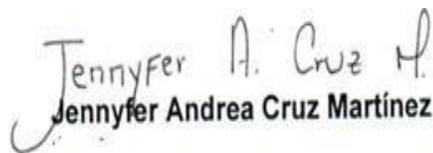
- Las afirmaciones que se derivan de los activos, pasivos y cambios en los activos y pasivos de la compañía en liquidación son:
- Los activos y pasivos de la entidad en liquidación existen en la fecha de corte y las transacciones y otros eventos o sucesos registrados han ocurrido acorte de 30 de septiembre de 2022.
- Integridad: Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- Los activos representan beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones).
- Todos los elementos los estados de liquidación han sido reconocidos medidos por su valor neto de liquidación.
- Los hechos económicos que generan cambios en los activos y pasivos la entidad en liquidación sido correctamente clasificada, descrita y revelada.
- Por Acta No. 016 de Accionista Único, del 02 de febrero de 2021, inscrita el 10 de Febrero de 2021 bajo el número 02660995 del libro IX, la sociedad de la referencia fue declarada disuelta y en estado de liquidación.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 30 días del mes de septiembre de 2022



Nohelia Ramírez Arias

Liquidador
Contact Service SAS en liquidación



Contador Público
TP 182.078 - T

CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION

NIT. 830.117.012-3

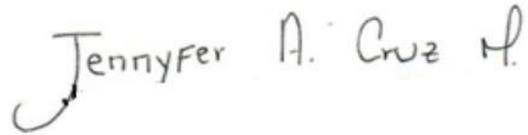
Estado de los Activos Netos en Liquidación

Periodo terminado a septiembre 30 de 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

| ACTIVOS | <u>REVELACIÓN</u> | |
|--|--------------------------|-----------------------------|
| | <u>N</u> | |
| Efectivo y equivalentes de Efectivo | A | 105.561.724 |
| Cuentas por cobrar por impuestos a las ganancias | B | <u>254.376.350</u> |
| Total activos | | <u>359.938.074</u> |
| | | |
| PASIVOS | | |
| Cuentas por pagar | C | 2.366.387.886 |
| Impuestos corrientes por pagar | D | <u>575.979.000</u> |
| Total pasivos | | <u>2.942.366.886</u> |
| | | |
| Activos netos en liquidación | | -2.582.428.812 |
| Número de acciones en circulación | | <u>3.000</u> |
| Activos netos en liquidación por acción | | <u>-860.810</u> |


NOHELIA RAMIREZ ARIAS
LIQUIDADOR CONTACT SAS
(Ver certificación adjunta)


JENNYFER ANDREA CRUZ MARTINEZ
CONTADOR PUBLICO TP 182.078-T
(Ver certificación adjunta)


SAILY ROCÍO RODRIGUEZ

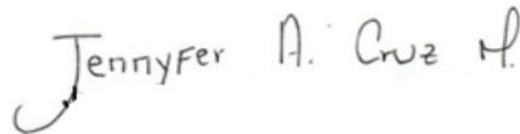
REVISOR FISCAL TP 181926-T
Designado por Control y Gestión Financiera
SAS(Ver dictamen adjunto)

CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACIONNIT
830.117.012-3
Estado de operaciones de la entidad en liquidación Períodos
comprendido entre 1 de enero y 30 de septiembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| Gastos Operacionales | | |
|---|----------|----------------------|
| Gastos Liquidacion | E | 195.107.848 |
| Deterio de Cartera | F | 3.365.218.837 |
| Costo Personal de Operación | G | 347.801.356 |
| Total Gastos Operacionales | | 3.908.128.041 |
| <hr/> | | |
| Utilidad (pérdida) operacional | - | 3.908.128.041 |
| <hr/> | | |
| Ingresos y gastos no operacionales | | |
| Otros ingresos | H | 2.034.487 |
| Gastos financieros | I | 3.303.922 |
| Otros Gastos | J | 124.904.335 |
| Total Ingresos y gastos no operacionales | - | 126.173.770 |
| <hr/> | | |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos | - | 4.034.301.811 |
| <hr/> | | |
| Utilidad (pérdida) Neta | - | 4.034.301.811 |
| <hr/> | | |


NOHELIA RAMIREZ ARIAS
LIQUIDADOR CONTACT SAS
(Ver certificación adjunta)


JENNYFER ANDREA CRUZ MARTINEZ
CONTADOR PUBLICO TP 182.078-T
(Ver certificación adjunta)


REVISOR FISCAL TP 181926-T

SAILY ROCIO RODRIGUEZ
Designado por Control y Gestión Financiera SAS
(Ver dictamen adjunto)

CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION
NIT 830.117.012-3

Estado de cambios en los activos netos en liquidación
Período terminado a 30 sep 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, 31 de diciembre de 15.486.499.535

2020: base de empresa en marcha

Resultado integral del período comprendido entre el 1 de Enero y el
9 de febrero de 2021 (base de empresa en marcha) - 4.846.824.931

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, 9 de febrero de 2021:
base de empresa en marcha 10.639.674.604

Ajuste por la adopción de la base contable de liquidación: Ajuste de
activos y pasivos y causación de costos, gastos e ingresos de la
liquidación - 5.093.251.315

ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN, 10 de febrero de 2021 5.546.423.289

Pérdida neta del período - 4.094.550.289

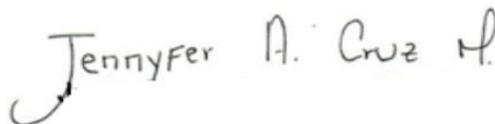
ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN, 31 de Diciembre de 2021 1.451.873.000

Pérdida neta del período comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de
septiembre o de 2022 - 4.034.301.811

ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN, 30 de septiembre de 2022 - 2.582.428.811


NOHELIA RAMIREZ ARIAS

LIQUIDADOR CONTACT SAS
(Ver certificación adjunta)



JENNYFER ANDREA CRUZ MARTINEZ
CONTADOR PUBLICO TP 182.078-T
(Ver certificación adjunta)



SAILY ROCIO RODRIGUEZ

REVISOR FISCAL TP 181926-T
Designado por Control y Gestion Financiera
SAS(Ver dictamen adjunto)

CONTACT SERVICE S.A.S.
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REVELACION 1: CREACION, RAZON SOCIAL, OBJETO ECONOMICO Y DOMICILIO:

CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION, radicada en Colombia. Constituida el 04 de Marzo de 2003, bajo escritura pública No. 00000378, inscrita el 05 de Marzo de 2003 bajo el número 00868091 del libro IX de la cámara de comercio de Bogotá, con domicilio de su sede social y principal en la ciudad de Bogotá.

1. La sociedad tendrá por objeto la prestación o asesoramiento de toda clase de servicios relacionados con Marketing, Telemarketing y servicio de atención integral para clientes propios o terceros, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico actual.
2. La relación de toda clase de servicios prestados con las actividades de gestión integral y logística de sistemas telemática, informática e internet; así como la promoción de nuevas tecnologías en los sectores de telecomunicaciones.
3. El establecimiento, gestión y explotación de centros de prestación de atención a través de plataformas de multicanal
4. Asesoramiento a los sectores relacionados con las telecomunicaciones informáticas, integración de sistemas y nuevas tecnologías.
5. La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos propios y de terceros
6. La prestación del servicio de consultoría y asesoría a sociedades sobre los procesos de gestión relacionada con la atención de público.
7. Diseño, desarrollo, composición creación, modificación, y transformación de páginas web y portales en internet.

Dirección comercial: cra 47 # 93-20

Correo Electrónico:

notificaciones@linkinbpo.co

Teléfono: 3003091412

REVELACION 2: LIQUIDACION

Mediante Acta No. 016 del 2 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 con el No. 02660996 del Libro IX, se designó a Liquidador Ramírez Arias Nohelia C.C. No. 34.330.386

REVELACION 3: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

MARCO TÉCNICO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN:

IN1. Esta norma se ha elaborado con el objetivo de proporcionar a los preparadores y a los usuarios de la información financiera de entidades que

apliquen la base contable de liquidación, ya sean entidades cotizadas en bolsa, privadas, con o sin ánimo de lucro, un marco técnico normativo de información financiera para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de sus estados financieros.

IN2. Esta norma es necesaria por cuanto los marcos técnicos normativos vigentes, expedidos en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, no se aplican cuando una entidad utiliza la base contable de liquidación.

IN3. Esta norma establece un enfoque para los siguientes conceptos importantes:

- a. cuándo una entidad debe usar la base contable de liquidación.
- b. cómo se deben medir los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando una entidad aplica la base contable de liquidación.
- c. la información que debe revelarse en los estados financieros cuando una entidad utiliza la base contable de liquidación.

IN4. Los estados financieros y las notas que se preparan usando la base contable de liquidación permiten a los inversionistas y a otros interesados estimar en forma más precisa cuánto podrían razonablemente esperar recuperar durante la liquidación de una entidad.

BASES DE RECONOCIMIENTO:

- La entidad deberá reconocer todos sus activos y pasivos, incluyendo aquellos que no habrían sido reconocidos al aplicar la base contable de empresa en marcha.
- Una entidad que utilice la base contable de liquidación deberá reconocer, en forma prospectiva desde la fecha inicial de liquidación, todos los gastos, ingresos y cambios en el valor de sus activos y pasivos, bien sean de carácter monetario y no monetario, que serán incurridos o realizados durante el proceso de liquidación de la entidad.
- El efecto de los cambios en el valor de los activos y pasivos se presentará en el estado de cambios en los activos netos en liquidación.
- En la contabilidad, la entidad que cambie su base contable de empresa en marcha por la base contable de liquidación, ajustará contra su patrimonio (ganancias o pérdidas acumuladas) el efecto inicial resultante de este cambio de base.

BASES DE MEDICIÓN:

- Los activos y pasivos de una entidad que aplique la base contable de liquidación deben ser medidos por su valor neto de liquidación.
- Una entidad que aplique la base contable de liquidación medirá sus activos de tal forma que reflejen el importe neto estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera obtener por la venta o disposición de esos activos al llevar a cabo su plan de liquidación. En algunos casos el valor razonable puede aproximarse al valor que una entidad que usa la base contable de liquidación espera obtener por sus activos; sin embargo, no se debe presumir que esto aplica para todos los activos debido a que no es factible que su venta o disposición se haga en condiciones normales.
- Una entidad que aplique la base contable de liquidación medirá sus pasivos de tal forma que reflejen el importe estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera pagar por la liquidación de sus pasivos al llevar a cabo su plan de liquidación. La entidad deberá ajustar sus pasivos para reflejar los cambios en las presunciones que se derivan de las decisiones de la entidad al liquidar sus pasivos (por ejemplo, la fecha de los pagos).

- A menos que la entidad sea legalmente exonerada de tener que pagar un pasivo, una entidad no podrá remedir los pasivos para reflejar anticipadamente situaciones futuras en las que estime será exonerada de las obligaciones ya sea judicialmente o por decisión de los acreedores.
- En cada fecha de cierre, la entidad que aplique la base contable de liquidación deberá remedir sus activos y pasivos a su valor neto de liquidación. Los activos y pasivos reconocidos, los costos de terminación y disposición de sus activos, los costos de liquidación de los pasivos, los ingresos y otros gastos estimados serán ajustados al cierre de cada período, para reflejar los cambios de valor, desde la fecha del reporte anterior.

BAJA EN CUENTAS DE LOS ACTIVOS:

- Una entidad que aplique la base contable de liquidación dará de baja en cuenta sus activos en la fecha de su disposición, siempre que en esta fecha se cumplan todos los siguientes requisitos:
 - a) la entidad haya transferido al comprador todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los activos;
 - b) la entidad no conserve para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo de los bienes;
 - c) el importe de los ingresos o contraprestaciones recibidas pueden ser medidos con fiabilidad;
 - d) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.
- La baja en cuentas también procede cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos del activo, cuando se disponga por otra vía o cuando no sea posible su venta, después de realizados todos los esfuerzos posibles para su disposición.

BAJA EN CUENTAS DE LOS PASIVOS

- Una entidad que aplique la base contable de liquidación dará de baja en cuenta sus pasivos si, y solo si, cuando la deuda haya sido extinguida. Un pasivo ha sido extinguido si se cumple con cualquiera de las siguientes condiciones:
 - a) El deudor paga al acreedor su obligación. Los pagos al acreedor podrían incluir lo siguiente:
 1. entrega de dinero
 2. entrega de otros activos financieros o no financieros
 3. entrega de mercancías o servicios
- El deudor es exonerado de la deuda, ya sea judicialmente o directamente por el acreedor.

REVELACION 4: DETALLE RUBROS ESPECIFICOS

- A. Efectivo y equivalentes de efectivo:** Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez con que cuenta la empresa y que pueden ser utilizados para los fines de la liquidación.

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | |
|--|--------------------|
| Detalle | Valor |
| Bogota Cta. Cte. 380104729 | 105.506.624 |
| Fondo Rotativo 10030024411 | 55.100 |
| TOTAL | 105.561.724 |

1. Banco de Bogotá Cuenta corriente No 380104729, en el banco de Bogotá existe una medida cautelar por valor de 105 millones congelados por el litigio laboral Ordinario del 013 Juzgado del Circuito - Laboral expediente # 11001310501320170003500 iniciado por la ex colaboradora LILIANA CASTROGALEANO, el cual está en proceso.
2. Fondo rotativo Alianza fiduciaria a la vista

B. Anticipo de impuestos y contribuciones: Está compuesto de la siguiente manera:

| ANTICIPO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | |
|--|--------------------|
| Detalle | Valor |
| Autoretencion Impuesto 0.8% | 4.793.901 |
| RETENCION EN LA FUENTE | 619.449 |
| SALDO A FAVOR RENTA 2021 | 220.181.000 |
| SALDO A FAVOR IVA | 28.782.000 |
| TOTAL | 254.376.350 |

C. Cuentas por Pagar: Con corte a 20 de septiembre de 2022, de acuerdo a los saldos presentados en el software contable estaban conformados de la siguiente manera:

| Detalle | Valor |
|---------------------------|----------------------|
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | 2.366.387.886 |
| TOTAL | 2.366.387.886 |

Corresponde a los siguientes terceros:

| TERCERO | VR |
|--|----------------------|
| IAC GESTION ADMINISTRATIVA | 1.344.705.079 |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA | 433.174.993 |
| DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S.A. | 207.569.044 |
| BELLTECH COLOMBIA SAS | 150.897.629 |
| HEON HEALTH ON LINE S A | 82.263.869 |
| ROMERO SERRANO INMOBILIARIA LTDA | 64.151.516 |
| COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A | 35.462.000 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR COMPENSAR E.P.S | 22.921.025 |
| LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS | 6.987.904 |
| COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP | 6.747.407 |
| CONTROL Y GESTION FINANCIERA S.A.S | 5.469.072 |
| COPROPIEDAD ZONA FRANCA DE BOGOTA PROPIEDAD HORIZONTAL | 4.457.077 |
| JORGE MERLANO | 953.975 |
| UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A | 501.636 |
| ZONA FRANCA DE BOGOTA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA | 121.660 |
| JENNYFER ANDREA CRUZ MARTINEZ | 4.000 |
| TOTAL | 2.366.387.886 |

D. Impuestos Corrientes:

A corte de 20 de septiembre de 2022 el pasivo corresponde a la **RENTA 2017** por valor de \$313.526.000; incrementando su valor total de los cuales desde la fecha de su vencimiento hasta la fecha se han reconocido intereses moratorios por valor de \$262.453.000.

E. Gastos Liquidación: Corresponde a las erogaciones en las que incurre la entidad en liquidación para poder llevarla a cabo:

| Gastos Liquidacion | |
|---------------------------|--------------------|
| Detalle | Valor |
| HONORARIOS | 178.330.000 |
| IMPUESTOS | 15.732.000 |
| DIVERSOS | 1.045.848 |
| TOTAL | 195.107.848 |

F. Deterioro de Cartera: Corresponde al porcentaje de cartera que se debió deteriorar a medida que iban cumpliendo las edades

| Deterioro de Cartera | |
|-----------------------------|----------------------|
| Detalle | Valor |
| DETERIORO | 3.365.218.837 |
| TOTAL | 3.365.218.837 |

- G. Costo Personal de Operación:** Corresponde a los costos de personal, arrendamientos y servicios en los que se debieron incurrir, mientras se terminaba las relaciones contractuales.

| Costo Personal de Operación | |
|------------------------------------|--------------------|
| Detalle | Valor |
| GASTOS DE PERSONAL | 344.296.356 |
| MORATORIA LABORAL | 3.505.000 |
| TOTAL | 347.801.356 |

- H. Otros Ingresos:** Corresponde a los ingresos recibidos y/o causados por actividades que no están comprendidas dentro de su objeto social principal

| Detalle | Valor |
|------------------------------------|------------------|
| OTROS | 1.004.487 |
| REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS | 1.030.000 |
| TOTAL | 2.034.487 |

- I. Gastos Financieros:** Corresponde a Erogaciones en las que incurre la empresa para su funcionamiento, pero que no corresponden a su objeto social compuesto de la siguiente manera:

| Detalle | Valor |
|----------------------|------------------|
| Comisiones Bancarias | 219.336 |
| Contribucion 4 X Mil | 3.081.586 |
| Intereses | 3.000 |
| TOTAL | 3.303.922 |

- J. Otros Gastos:** Corresponde al gasto dado por la transferencia de acción de Medicina Prepagada Cruzblanca SA. Y el reconocimiento de facturas de ETB costos y gastos ejercicios anteriores.

| Detalle | Valor |
|---------------------------------------|--------------------|
| Transferencia de accion | 323.527 |
| Costos y Gastos Ejercicios Anteriores | 124.580.808 |
| TOTAL | 124.904.335 |

REVELACIÓN 5: CONTINGENCIAS

Teniendo en cuenta las pretensiones de los acreedores en los siguientes procesos judiciales existentes

| JUZGADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE | CUANTIA DE LAS PRESETENSIONES |
|---|--------------------|------------------------------|-------------------------------|
| JUZGADO 25 DEL CIRCUITO LABORAL BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | LAURA DANIELA SIERRA MELO | \$9.000.000.00 |
| JUZGADO 13 CIVIL LABORAL BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | LILIANA PATRICIA GALEANO | \$160.000.000.00 |
| JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | MARIA TERESA CUERVO | \$45.000.000.00 |
| JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | DECLARATIVO VERBAL | IAC GESTION ADMINISTRATIVA | \$1.700.000.00 |
| JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | BELTCH | \$117.000.000 |
| JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | SEGUROS BOLIVAR | \$ 62.000.000 |
| JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | HEON HEON HEALTH ON LINE S.A | \$110.873.074.00 |
| | | TOTAL | \$ 2.203.873.074 |

El área jurídica a determinado la suma de \$2.203.873.074 (DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

REVELACIÓN 6: CONTROLES DE LEY

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Superintendencia de Sociedades

Las revelaciones desde la número 1 hasta la número 65 hacen parte integral de los estados financieros

El liquidador y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad Contact Service SAS en Liquidación

***FIN**

Adicionalmente se presenta el dictamen de la Revisoría Fiscal al cierre:

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea de Accionistas
CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION
Ciudad.

Opinión

He auditado los estados financieros de **CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION**, que comprenden el estado de los activos netos en liquidación a 30 de septiembre de 2022, el estado de cambios en los activos netos en liquidación y el estado de operaciones de la liquidación correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades en liquidación según el decreto 2101 de 2016.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafos de Énfasis

Sin que implique introducir salvedades en la opinión, llamo la atención sobre los siguientes aspectos y notas de los estados financieros, con el fin de facilitar el entendimiento de la situación financiera de CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION:

Como se observa en la Nota A, de los estados financieros, sobre efectivo y equivalentes de efectivo, este rubro asciende a \$105.561.724 del Banco de Bogotá Cuenta Corriente No. 380104729, la cual tiene medida cautelar por un litigio laboral Ordinario del Juzgado 013 del Circuito Laboral expediente No. 11001310501320170003500, la cual está en proceso.

De acuerdo con la Nota B, de los estados financieros, sobre las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, se presenta un valor de \$248.963.000, por concepto de saldo a favor en renta año gravable 2020 y saldo a favor en IVA correspondiente al sexto bimestre del año 2021, estos saldos no han sido solicitados a la DIAN.

Según revelación No. 5 de Contingencias, se presenta un valor de \$2.203.873.074, los cuales no se clasifican en las cuentas del pasivo y son reveladas en las notas debido a que es una contingencia litigiosa que se encuentra en curso.

Otros Asuntos

Según certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, Por Acta No. 016 de Accionista Único, del 02 de febrero de 2021, inscrita el 10 de febrero de 2021 bajo el número 02660995 del libro IX, la sociedad de la referencia fue declarada disuelta y en estado de liquidación.

Las cifras correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre del año 2021, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades en liquidación según el decreto 2101 de 2016, el informe con fecha del 29 de marzo del año 2022 expreso una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Liquidación es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades en liquidación según el decreto 2101 de 2016; Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar, y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debida a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de aseguramiento de la información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas de aseguramiento de la información adoptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia

significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que al corte de septiembre del año 2022, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Liquidación guarda la debida concordancia con los estados financieros. No tengo conocimiento que los administradores hayan obstaculizado de alguna forma la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores de la entidad.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Junta directiva
- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades en liquidación, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección

y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

SAILY ROCIO RODRIGUEZ VERGARA

Revisor Fiscal

Designado por **Control y Gestión Financiera S.A.S.**

T.P. N° 181926-T

Carrera 7 No. 71-21 Torre A Piso 5
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2022
(Original Firmado)

La Doctora Nohelia Ramírez Arias indica que este es su informe, y que si existen preguntas, aclaraciones o dudas al respecto.

La Doctora Maria Juliana Garcia Carrizosa, presidente de la Asamblea, indica que No las hay.

En este punto de la reunión se somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la rendición final de cuentas presentada por la liquidadora, teniendo en cuenta lo expuesto y principalmente a la baja probabilidad de recuperación de cartera con los diferentes clientes que tenía la sociedad y que la probabilidad de lograr mandamiento ejecutivo resultaría remota, generando por el contrario más gastos de administración.

Es votada de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | NOMBRE | ACCIONES | VOTO |
|------------------------------|-------------------------|----------|----------|
| SALUDCOOP ESP EN LIQUIDACIÓN | MARÍA JULIANA GARCIA C. | 3.000 | POSITIVO |
| | TOTAL | 3.000 | APROBADO |

Finalmente, se pone a consideración de la asamblea la terminación del proceso de liquidación, por los argumentos expuestos y en el entendido que los pasivos superan los activos, no existiendo flujo para pagar todos los pasivos, ni evidenciando remanente para los accionistas.

Frente a lo cual la accionista presente procede a votar de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | NOMBRE | ACCIONES | VOTO |
|------------------------------|-------------------------|----------|----------|
| SALUDCOOP ESP EN LIQUIDACIÓN | MARÍA JULIANA GARCIA C. | 3.000 | POSITIVO |
| | TOTAL | 3.000 | APROBADO |

De esta manera, los accionistas aprueban la terminación del proceso de liquidación y solicitan a la secretaria de la reunión realizar los trámites pertinentes para inscribir el acta y cancelar el registro mercantil en la Cámara de Comercio del Círculo de Bogotá.

Nota: En caso de percibir recursos provenientes de la acreencia de Medimas presentada el 29 de abril de 2022 para su reconocimiento, se procederá a pagar las obligaciones reconocidas en el inventario de activos y pasivos.

REMANENTE:

De acuerdo con estados financieros presentados, debidamente firmados por la Liquidadora, Contadora y Revisora Fiscal, se muestra que a la fecha de cierre no se presenta remanente, para distribuir, todo lo contrario., se presenta un déficit.

Lo anterior de acuerdo con el siguiente cuadro:

| RESUMEN ACTIVOS Y PASIVOS - REMANENTE | |
|--|-----------------------|
| DETALLE | Valor |
| ACTIVOS | 359.938.074 |
| PASIVOS | -2.912.366.886 |
| REMANENTE - DEFICIT | -2.552.428.812 |

NO HAY REMANENTE

En este estado de la reunión, la Asamblea General extraordinaria de Accionistas, con base en el Informe Final de Liquidación de fecha 12 de octubre de 2022 y sus Estados Financieros de Cierre así como el dictamen del revisor fiscal, y con el voto del 100% de las acciones presentes y representadas en la reunión, procede a declarar **TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN** y en consecuencia a partir de la fecha, doce (12) de octubre de 2022, se termina para todos los efectos la existencia jurídica de la **CONTACT SERVICE S.A.S. EN LIQUIDACION**; advirtiendo que a partir de la fecha, no se reconocerán créditos que no hayan sido graduados y calificados en el proceso de liquidación, así mismo se deja constancia que no existe remanente alguno.

En ese orden de ideas, se ordena la publicación de los avisos de cierre así como la inscripción de la presente acta en el registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio social de la Entidad.

6. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR GESTIONES DE CIERRE

Toma la palabra la Dra. Nohelia Ramírez, quien solicita a la asamblea autorización para realizar los trámites de cierre de la entidad ante entidades de vigilancia, control y demás que tienen algún tipo de vínculo con la entidad, con el fin de informar y realizar el cierre definitivo de la misma.

La Asamblea General extraordinaria de Accionistas, con el voto del 100% de las acciones presentes y representadas en la reunión, autoriza a la doctora Nohelia Ramirez Arias para realizar los trámites de cierre de la entidad ante entidades de vigilancia, control y demás que tienen algún tipo de vínculo con la entidad, con el fin de informar y realizar el cierre definitivo de la misma.

7. CLAUSURA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día, la presidente de la reunión Dra. Maria Juliana Garcia Carrizosa, Presidente de la Asamblea, decretó un receso con el propósito de que la Secretaría elaborara la versión final del acta.

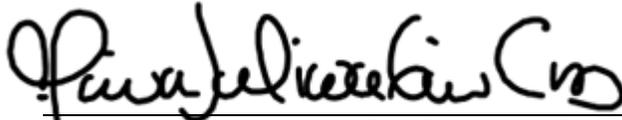
Una vez preparada el Acta, la reunión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se reanudó, y tras comprobar que el quorum se encontraba presente, la Secretaría sometió a

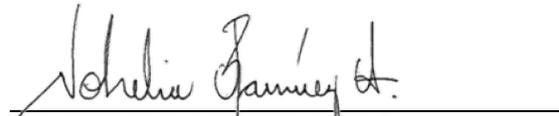
consideración de la Asamblea su texto el cual fue aprobado por unanimidad con el voto del 100% de las 3.000 acciones presentes en la Asamblea de la sociedad.

En constancia de todo lo anterior se firma por presidente y secretario de la reunión, siendo las 3:15 del día doce (12) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA


MARIA JULIANA GARCIA CARRIZOSA


NOHELIA RAMIREZ ARIAS

INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON N.I.T 830.117.012-3

La sociedad **CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION** *identificada* con **N.I.T 830.117.012-3** de conformidad con los artículos 235 y siguientes del Código de Comercio, y demás normas que lo modifiquen se permite notificar el inventario de activos y pasivos de ésta extinta sociedad de conformidad con los Estados Financieros de la sociedad en operación y los soportes documentales , así:

ANTECEDENTES DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN LA CONTACT SRVICE S.A.S EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON N.I.T 830.117.012-3

PRIMERO: Mediante Escritura Pública N°00030378 del 4 de Marzo de 2003 de la Notaría 39 de Bogotá D.C, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de Marzo de 2003, con el N° 00869091 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTACT SERVICE LTDA..

SEGUNDO: Que el objeto social de la CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION era:

“La sociedad tendrá por objeto único: La prestación y asesoramiento de todos los servicios relacionados con telemarketing , marketing , marketing y servicio de atención integral para clientes propios y terceros a través de agentes de atención o cualquier otro medio técnico actual o que pudiera desarrollarse en el futuro, sea propio o de terceros; (...).”

TERCERO: Que mediante acta No 016 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de febrero de 2021, inscrita el 10 de Febrero de 2021 bajo el número 02660995 del libro IX, la sociedad de la referencia fue declarada disuelta y en estado de liquidación.

CUARTO: Que mediante acta No 016 de fecha 02 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en Cámara de Comercio el 10 de Febrero de 2021 con el N° 02660996 del Libro IX, designó como liquidador a NOHELIA RAMIREZ ARIAS como liquidador, quien aceptó el cargo dejando constancia de ello en la misma acta.

QUINTO: Que en consecuencia y por mandato legal contenido en el artículo 222 del Código de Comercio, la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION no puede iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto y conservaría su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación. El artículo 222 prescribe lo siguiente:

INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON N.I.T 830.117.012-3

“Disuelta la sociedad se procederá de inmediato a su liquidación. En consecuencia, no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto y conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación. Cualquier operación o acto ajeno a este fin, salvo los autorizados expresamente por la Ley, hará responsables frente a la sociedad, a los asociados y a terceros, en forma ilimitada y solidaria, al liquidador, y al revisor fiscal que no se hubiere opuesto.

(...)”

SEXTO: Que de conformidad con el artículo 232 del Código de Comercio, el 12 de marzo de 2020, en el Periódico el Tiempo se publicó el aviso de liquidación voluntaria de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION. El texto fue el siguiente:

“El suscrito liquidador de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION informa de conformidad con el Art 232 del código de Comercio, que la sociedad se encuentra disuelta y en proceso de liquidación. Por lo cual las personas que se consideren acreedoras deberán presentar la reclamación, señalando la cuantía del crédito y prueba de su existencia en la Oficina Cra. 47 número 93-20 en la ciudad de Bogotá.

Cualquier información adicional, la pueden solicitar al siguiente correo: notificaciones@linkinbpo.co

SEPTIMO: Que de conformidad con el artículo 238 del Código de Comercio, y sin perjuicio de las demás disposiciones, son funciones de los liquidadores las siguientes:

1. Continuar y concluir las operaciones sociales pendientes al tiempo de la disolución.
2. Exigir la cuenta de su gestión a los administradores anteriores.
3. Cobrar los créditos activos de la sociedad, incluyendo los que correspondan a capital suscrito y no pagado en su integridad.
4. Obtener la restitución de los bienes sociales que estén en poder de los asociados o de terceros, a medida que se haga exigible su entrega, lo mismo que a restituir las cosas de que la sociedad no sea propietaria.
5. Vender los bienes sociales, cualesquiera que sean estos, con excepción de aquellos que por razón del contrato social o de disposición expresa de los asociados deban ser distribuidos en especie.
6. Llevar y custodiar los libros y correspondencia de la sociedad y velar por la integridad de su patrimonio.
7. Liquidar y cancelar las cuentas de los terceros y de los socios como se dispone en los artículos siguientes. Y
8. Rendir cuentas o presentar estados de la liquidación, cuando lo considere conveniente o se lo exijan los asociados.

INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON N.I.T 830.117.012-3

OCTAVO: De conformidad con el artículo 847 del Estatuto Tributario, dentro de los diez (10) días siguiente a la fecha en que se decretó la disolución de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION, se le informó a la DIAN sobre el inicio del proceso liquidatario para los fines legales pertinentes. De la misma manera se comunicó al Consejo Superior de la Judicatura, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, y a la Superintendencia de Sociedades.

PRESENTACION INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS

ACTIVO.

De conformidad con el artículo 234 del Código de Comercio, la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION cuenta con activos representados en la suma total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL VENTISIETE PESOS MCTE. (\$365.905.027).**

| Activo | Valor | Detalle |
|---------------------------------------|--------------------|--|
| Banco de Bogota Cta Cte No. 380104729 | 105.506.624 | Cuenta embargada |
| Fondo Rotativo 10030024411 | 6.022.054 | Cuenta activa |
| Impuestos Corrientes | 254.376.350 | Saldo a favor en renta y retenciones practicadas |
| | 365.905.028 | |

PASIVO.

El pasivo de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION identificada con el N.I.T. 830.117.012-3 asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.815.548.831)**, discriminados así:

INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON N.I.T 830.117.012-3

| NOMBRE | VALOR | CLASE |
|---|----------------------|--|
| IAC GESTION ADMINISTRATIVA | 1.344.705.079 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES | 575.979.000 | CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE - IMPUESTOS. |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA | 308.594.185 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S.A. | 207.569.044 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| BELLTECH COLOMBIA SAS | 150.897.629 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| HEON HEALTH ON LINE S A | 82.263.869 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| ROMERO SERRANO INMOBILIARIA LTDA | 64.151.516 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A | 35.462.000 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR COMPENSAR E.P.S | 22.921.025 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y C | 6.987.904 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP | 6.747.407 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| CONTROL Y GESTION FINANCIERA S.A.S | 4.189.800 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| COPROPIEDAD ZONA FRANCA DE BOGOTA PROPIEDAD HORIZONTAL | 4.457.077 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A | 501.636 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| ZONA FRANCA DE BOGOTA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA | 121.660 | CRÉDITOS DE QUINTA CLASE - QUIROGRAFARIOS. |
| | 2.815.548.831 | |

Cómo contingencias judiciales de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION identificada con el N.I.T. 830.117.012-3, las contenidas y que ascienden a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.203.873.074), discriminadas así:

| JUZGADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE | CUANTIA DE LAS PRESENTACIONES |
|---|--------------------|------------------------------|-------------------------------|
| JUZGADO 25 DEL CIRCUITO LABORAL BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | LAURA DANIELA SIERRA MELO | \$9.000.000.00 |
| JUZGADO 13 CIVIL LABORAL BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | LILIANA PATRICIA GALEANO | \$160.000.000.00 |
| JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | ORDINARIO LABORAL | MARIA TERESA CUERVO | \$45.000.000.00 |
| JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | DECLARATIVO VERBAL | IAC GESTION ADMINISTRATIVA | \$1.700.000.000 |
| JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | BELTCH | \$117.000.000 |
| JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | SEGUROS BOLIVAR | \$ 62.000.000 |
| JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA | EJECUTIVO SINGULAR | HEON HEON HEALTH ON LINE S.A | \$110.873.074.00 |
| | | TOTAL | \$ 2.203.873.074 |

Se excluye de la masa de liquidación de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION en los términos previstos con el numeral 4° del artículo 238 del Código de Comercio, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$359.882.974).**

**INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACION DE LA
SOCIEDAD CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON N.I.T 830.117.012-3**

Consecuentemente con lo anterior, se informa que del inventario de pasivos de la sociedad CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION identificada con el N.I.T. 830.117.012-3, no existen CRÉDITOS DE SEGUNDA CLASE, CRÉDITOS DE TERCERA CLASE, ni CRÉDITOS DE CUARTA CLASE, es decir, de los señalados en los artículos 2497, 2499 y 2502 del Código Civil.

Cordialmente,


JENNYFER CRUZ MARTINEZ
Contador
CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION

***INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS A CARGO DE LA MASA DE LA LIQUIDACION DE LA
SOCIEDAD CONTACT SERVICE S.A.S EN LIQUIDACION IDENTIFICADA CON N.I.T 830.117.012-3***

MEDIMAS EPS – EN LIQUIDACIÓN

Nit: 901097473

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE DEUDAS

Número de Radicado: **D2006415**

Fecha radicación: **29/04/2022**

Correo Notificación: **nramirez777@hotmail.com**

DATOS DEL RECLAMANTE

TIPO DE PERSONA: JURÍDICA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 830117012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION
DIRECCIÓN: CARRERA 47 # 93-20
CIUDAD: BOGOTA, D.C.
TELÉFONO:
CELULAR: 3003091412
RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMÚN

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 34330386
NOMBRE: NOHELIA RAMIREZ ARIAS
TELÉFONO:
CELULAR: 3003091412

RECLAMACIÓN POR CONCEPTO DE

TIPO DE DEUDA: D20 - Deudas_Proveedores Administrativos
VALOR RECLAMADO (COP): \$2.223.778.987

TEXTO DE LEY

De manera voluntaria declaro y autorizo para que MEDIMAS EPS - EN LIQUIDACIÓN, me notifique vía electrónica a través de la dirección email registrada en el presente formulario los actos administrativos y demás comunicaciones que sean emitidos y deban ser notificados dentro del proceso liquidatorio y que tengan relación directa con la reclamación formulada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 y en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; haciéndome responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico registrado, incluido el buzón de correo electrónico no deseado para garantizar la recepción de los correos enviados por el proceso de liquidación. La autorización antes descrita tiene plena validez hasta tanto el acreedor de forma expresa, clara y por escrito manifieste lo contrario al proceso liquidatorio de MEDIMAS EPS - EN LIQUIDACIÓN.

Bogotá 13 de Octubre de 2022

Señor:

JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10ª No. 14-33 Piso 8
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

| Tipo de Proceso | PROCESO EJECUTIVO SINGULAR |
|-----------------|-------------------------------------|
| Demandante: | SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A |
| Demandado : | CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION. |
| Radicado: | 11001400302320210110700 |
| Referencia: | RECURSO DE REPOSICION. |

LILIANA ISABEL GARCIA GUZMAN, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.988.060 de Bogotá, abogado titular de la Tarjeta Profesional No. 89.578 del C. S. de la J. mediante el presente escrito me permito interponer recurso de Reposición contra el auto de fecha 12 de agosto de 2022 notificados por estado el 18 de Agosto de 2022 mediante el cual se libra mandamiento de pago en contra de la sociedad **CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION** en los siguientes términos:

Frente a las sumas ordenadas:

1. Por la suma de \$58.697.500.00 M/CTE por concepto de cánones de arrendamiento causados y no pagados en el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2020 y el 1 de enero de 2021.
2. Por la suma de \$ 5.952.900.00 M/CTE de las cuotas de administración causadas y no pagadas en el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2020 y el 1 de enero de 2021.
3. Sobre las costas procesales se resolverán en su oportunidad.

Sobre el particular se hace pertinente contextualizar a este despacho sobre la situación y constitución actual de la sociedad demandada:

Primero. Constitución. Por escritura pública No. 0000378 del 4 de marzo de 2003 de Notaria 39 de Bogotá D.C., inscrita en la cámara de comercio el 5 de marzo de 2003, con el número 00869091 del Libro IX se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada CONTACT SERVICE LTDA.

Segundo. Por acta de fecha 27 de septiembre de 2007, inscrita el 11 de octubre de 2017, bajo el número 02266976 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de SOCIEDAD CONTACT SERVICE S.A.S.

Tercero. Que su objeto el social consistía:

(..)La sociedad tendrá por objeto único: 1. La prestación o asesoramiento de toda clase de servicios relacionados con telemarketing, marketing y servicio de atención integral para clientes propios o terceros, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico actual o que pudiere desarrollarse en el futuro, sea propio o de terceros. 2. La prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades de gestión integral y logística de sistemas de teleservicios, telemática, informática e internet, así como la

promoción de nuevas tecnologías en los sectores de telecomunicaciones. 3. El establecimiento, gestión y explotación de centros de prestación de atención a través de plataformas multicanal (teléfono, internet, fax, correo, etc.). 4. Asesoramiento a los sectores relacionados con las telecomunicaciones, informática, integración de sistemas y nuevas tecnologías. 5. La prestación de servicios de consultoría y asesoría a sociedades, sobre los procesos de gestión relacionada con la atención al público y servido. 6. La gestión, creación, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de base de datos propios o de terceros. 7. El diseño, desarrollo, composición, creación, modificación y transformación, de páginas web y portales en internet, así como la tramitación y gestión de dominios de internet. 8. Capacitar o promover personas, a terceras personas para rubros directa o indirectamente relacionadas con actividad principal. En cumplimiento de sus objetivos y en desarrollo de sus actividades, la sociedad

Podrá: A. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir, tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes. B. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora en toda clase de operación de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; C. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones de crédito. E. Formar parte de otra clase de sociedades nacionales e internacionales que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las empresas sociales o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas. F. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. (...)

Cuarto. Disolución. Que por acta No. 016 de accionista único, del 2 de febrero de 2021, inscrito el 10 de Febrero de 2021 bajo el número 02660995 del libro IX, la sociedad fue disuelta y en estado de liquidación.

Quinto. Inventario. Quedo dentro de los trámites surtidos en el proceso de liquidación se realizó el inventario de activos y pasivos y en este último se reconoció como acreedor a la INMOBILIARIA LTDA ROMERO SERRANO por la suma de \$ 63.537.696.3363 m/cte.

Sexto. Que el 12 de Octubre de 2022 se celebró la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION, dentro de este documento las partes intervinientes dejaron estipulado que en el evento de que Medimas tenga recursos para el pago de la acreencia que adeuda a CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION, disperse el pago a la ROMERO SERRANO INMOBILIARIA S.A.S.

Séptimo. Que en consecuencia de lo señalado anteriormente, se notificó a la entidad MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION esta decisión.

IMPOSIBILIDAD JURIDICA Y MATERIAL DE CUMPLIR LA ORDEN DE TUTELA

Al respecto, es preciso indicar que CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION, se encuentra frente a una imposibilidad jurídica y material de cumplir con las sumas ordenadas a favor de la demandante, resaltando a su Despacho que la orden de liquidación, aconteció en razón al deterioro significativo de sus estados financieros, pues el objeto principal de la entidad, estaba relacionado con la atención de las llamadas telefónicas con ocasión el contrato comercial celebrado en su oportunidad con MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION, contrato que finalizó el 20 de diciembre de 2020 novedad esta que conllevó a que la liquidación dejara de percibir los recursos derivados de dicho contrato, anotando que era el único cliente.

Adicionalmente al suceso descrito, como se indicó anteriormente dentro de los trámites surtidos dentro del proceso de liquidación, se realizó el inventario de activos y pasivos de la masa de la liquidación (Anexo 1) documento que se encuentra plenamente avalado por el Contador y en el cual se destacan dos hechos relevantes: **Primero.** Que el pasivo supera el activo de la sociedad demandada. **Segundo.** Que el activo se encuentra representando en una obligación pendiente por pagar por parte de Medimas EPS en Liquidación y que dicha acreencia fue presentada para su reconocimiento ante esta entidad el pasado 29 de abril de 2022.

En este orden de ideas, dentro del citado inventario de pasivos se reconoció a la sociedad ROMERO SERRANO INMOBILIARIA S.A.S, sociedad que celebro el contrato de arrendamiento con la sociedad demandada. Advirtiendo en esta instancia que dentro del acta de cierre de la liquidación se dejó plasmado que en el evento de que Medimas EPS disponga de los recursos para el pago nuestra obligación los mismos sean dispersados directamente a nuestros acreedores entre ellos la referida sociedad.

Es así como, se solicita al señor tener en cuenta los preceptos legales y normatividad vigente que regula las situaciones en las cuales al deudor le sobreviene una imposibilidad de cumplimiento de una obligación, tal y como lo indica el artículo 1184 del Código Civil:

"También quedará liberado el deudor en las obligaciones de hacer cuando la prestación resultare legal o físicamente imposible".

Requisitos para quedar liberado de las obligaciones pactadas por imposibilidad

La jurisprudencia establece una serie de requisitos para que el deudor quede liberado en caso de imposibilidad de cumplimiento de la obligación, en concreto el Tribunal Supremo en Sentencia de 13 de mayo de 2008, que cita entre otras la de 30 de abril de 2002 establece los siguientes:

1.- La regulación de los artículos 1272 y 1184 recogen una manifestación del principio «ad impossibilia nemo tenetur» que se concreta en la regla de que no existe obligación de cosas imposibles cuya aplicación exige una imposibilidad física o legal, objetiva, absoluta, duradera y no imputable al deudor.

Para este caso en particular, y al tenor de las obligaciones derivadas del contrato suscrito entre CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACION y ROMERO SERRANO INMOBILIARIA S.A.S, sobreviene una imposibilidad material para el cumplimiento de los pagos ordenados por concepto de cánones de arrendamiento y administración, toda vez que actualmente no se dispone de recursos financieros para su cubrimiento, en atención a que el demandado actualmente está ilíquido y en cierre del proceso de liquidación con un pasivo superior a su único activo que a la fecha está en discusión.

2.- La aplicación debe ser objeto de una interpretación restrictiva y casuística atendiendo a los «casos y circunstancias» pudiendo consistir en una imposibilidad física o material, también se refiere también la moral, y la sentencia de 30 de abril de 1994 a la imposibilidad económica, o legal, que se extiende a toda imposibilidad jurídica, pues abarca tanto la derivada de un texto legal, como de preceptos reglamentarios, mandatos de autoridad competente, u otra causa jurídica. Lo subrayado es nuestro.

Con lo anteriormente expuesto en el párrafo anterior, se subsumen las razones por las cuales la imposibilidad económica resulta inminente su cumplimiento.

3. - A la imposibilidad se equipara la dificultad extraordinaria, pero no cabe confundir dificultad con imposibilidad ni tampoco cabe medir la imposibilidad con base en el criterio subjetivo del deudor (lo que produciría inseguridad jurídica, según declara la Sentencia 6 octubre 1994), de ahí que se siga un criterio objetivo.

4.- La imposibilidad de cumplimiento de la obligación ha de ser definitiva, por lo que excluye la temporal o pasajera -que sólo tiene efectos suspensivos (S. 13 junio 1944)-, y la derivada de una situación accidental del deudor.

En esta instancia es pertinente indicar, que como se evidencia en acta de fecha 12 de octubre de 2022, (Anexo 2) se cerró el proceso de liquidación y en consecuencia se procederá a registrar este acto ante la Cámara y Comercio de Bogotá, por tanto la imposibilidad de cumplimiento es definitiva.

5.- No cabe alegar imposibilidad cuando es posible cumplir mediante la modificación racional del contenido de la prestación de modo que resulte adecuado a la finalidad.

Es menester indicar, que no existen posibilidades de modificar la situación actual de mi poderdante las cuales le permitan cubrir sus obligaciones de manera inmediata pues como se señaló anteriormente el único activo es la acreencia reclamada ante Medimas Eps En Liquidación, y en un acto de buena fe solicito a esta entidad dispersara los recursos a sus acreedores reconocidos en el acta de inventarios.

6.- Para aplicar la imposibilidad de cumplimiento de la obligación es preciso que no haya culpa del deudor, y no la hay cuando el hecho resulta imprevisible e irresistible.

Sobre este punto, se señala que CONTACTC SERVICE S.AS EN LIQUIDACION, no esperaba la cancelación del contrato por parte de su único cliente MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION, y ante este suceso, como alternativa para no ser más gravosa su situación frente al arrendador entrego el inmueble objeto del contrato inmediatamente a este desmontando toda la operación.

Efectos de la imposibilidad de cumplimiento de la obligación:

Si la prestación que incumbe a una parte derivada de un contrato se hace imposible o inexigible a consecuencia de una circunstancia de la que no ha de responder ni ella ni la otra parte, queda liberado de su obligación, debiendo restituirse las prestaciones ya efectuadas, así como razones de equidad y al amparo del principio que veda el enriquecimiento injusto.

En conclusión de lo expuesto y bajo el contexto legal citado anteriormente es menester solicitar a este despacho considere la situación actual del demandado que lo imposibilita para pagar las sumas ordenadas en el mandamiento de pago de fecha 12 de agosto de 2022.

De igual manera, solicitamos tener en cuenta las actuaciones desplegadas por el liquidador ante MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION para que dispersen los dineros a favor de la ROMERO SERRANO INMOBILIARIA S.A.S.

Vale anotar que desconocíamos que la parte actora se había subrogado en la obligación según el documento denominado DECLARACION DE PAGO Y SUBROGACION DE UNA OBLIGACION en la que manifiesta que SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A se ha subrogado en todos los derechos que corresponden al arrendador ROMERO SERRANO INMOBILIARIA.

PRUEBAS.

- Anexo1. Acta de Inventarios de Activos y Pasivos de la masa de la liquidación de CONTACT SERVICE S.AS EN LIQUIDACION.
- Anexo 2. Acta de fecha 12 de Octubre de 2022.
- Anexo 3. Formulario de prestación de Acreencia a Medimas Eps en Liquidación.

ANEXOS

Los relacionados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la Cra 63 número 22A41 apto 504 torre 1 Conjunto Almenares. Correo electrónico ggarciali@hotmail.com.



LILIANA ISABEL GARCIA GUZMAN
C.C.51.988.060 de Bogotá.
T.P 89578 de C.S.J

ESCRITO DE REPOSICION EXPEDIENTE 11001400302320210110700

liliana isabel garcia guzman <ggarciali@hotmail.com>

Jue 13/10/2022 12:07 PM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado Señor Juez,

Me permito adjuntar documento referenciado con los respetivos soportes para que sea allegado al proceso ejecutivo singular identificado con el numero de radicación **11001400302320210110700**.

Cordialmente

LILIANA ISABEL GARCIA GUZMAN ,

Enviado desde [Correo](#) para Windows